



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 29 de Julio de 2020.-

DECRETO N° 916.-

Vistos:

- Obras (S);
- a) Memorándum S/N° de fecha 29 de Julio de 2020, Director de
 - b) Decreto Alcaldicio N° 902 de fecha 23.07.2020, que designa Comisión de Recepción Provisional de Obra.
 - c) Decreto N° 175 del 30.01.2020 que aprueba contrato para obra **"MEJORAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS JUZGADO POLICIA LOCAL, LOTA"**.
 - d) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-
 - e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
 - f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el **26.07.2006**, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifica Decreto Alcaldicio N° 902 de fecha 23.07.2020, que designa comisión de Recepción Provisional de la Obra citada en letra c) "vistos", quedando conformada por los siguientes funcionarios:

DIRECTORA DE OBRAS EN EJERCICIO
GERMAN CANDIA CASTRO
CARLOS MOYANO FONSECA

Profesional, A Contrata, Grado 10° EMR, DOM.
Técnico, Grado 14° EMR, DOM

2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

RPVB/lfm.-

Distribución:

- Funcionario
- Depto. Personal
- Oficina Transparencia
- Archivo.-